

VILA-RODONA A FINALS DEL SEGLE XVIII SEGONS LES RESPOSTES AL QÜESTIONARI DE FRANCISCO DE ZAMORA

Ramon Arnabat

Amb aquest article pretenem fer una aproximació a la Vila-rodonà de finals del segle XVIII a partir de les respostes que els ajuntaments d'aquesta vila i del llogaret de Vilardida van donar al Qüestionari de Francisco de Zamora l'any 1790.¹ Les 146 preguntes d'aquest Qüestionari es divideixen en sis apartats: 29 preguntes sobre Geografia, 51 sobre Agricultura i Història Natural, 17 sobre Indústria, Oficis i Fàbriques, 9 sobre Comerç, 28 sobre Política i 12 sobre Lletres i Antiguitats. Pel que fa al responsable del Qüestionari, Francisco de Zamora, cal dir que era un funcionari i viatger il·lustrat, que va ser nomenat Alcalde del crim (1784) i, més tard, oïdor de l'Audiència de Barcelona, i que va realitzar nombrosos viatges per Catalunya (1785-1790).²

¹ Aquest Interrogatori arribà als pobles imprès i amb el títol de *Noticias que desea adquirir Don Francisco de Zamora para la Historia de los Pueblos de Cataluña*, i les respostes manuscrites foren trameses a l'advocat vilafranquí Manuel Barba i Roca, que feia de corresponsal de Zamora al corregiment de Vilafranca del Penedès, amb l'encapçalament següent: "Respuestas que a las Preguntas del Ilustre Señor Don Francisco de Zamora, Real Ohidor, dan los infraescritos de las noticias correspondientes a la Villa de Vilarodona Corregimiento de Villafranca" i "Vilardida. Corregimiento de Villafranca". Aquestes respostes es serven a l'Archivo del Palacio Real de Madrid, Manuscrit 1.679, ff. 109-122. Les respostes referents al conjunt del corregiment de Vilafranca han estat publicades a *El Corregiment i Partit Judicial de Vilafranca del Penedès a l'últim terç del segle XVIII. Respostes al Qüestionari de Francisco de Zamora de Manuel Barba i Roca*, Vilafranca, Museu, 1991. Una visió de conjunt sobre el corregiment de Vilafranca a finals del segle XVIII a Ramon ARNABAT: *Draps, papers, vins i aiguardent. Economia i Societat al corregiment de Vilafranca al tombant dels segles XVIII i XIX*, Museu de Vilafranca, 1996.

² D'aquests viatges per Catalunya en deixà un manuscrit que ha estat editat per Ramon Boixareu: Francisco de ZAMORA: *Diario de los viajes hechos en Cataluña*, Barcelona, Curial, 1973.

LA DESCRIPCIÓN DE LA VILA I EL SEU TERME MUNICIPAL

La vila, com s'assenyala a la resposta 13, pertanyia a la jurisdicció del Bisbat de Barcelona,³ i el llogaret de Vilardida a la del senyor de Tudó. Pel que fa a la situació de la vila, es descriu d'aquesta manera: *"el sitio de la Villa es baxo, en parte áspero, está a la parte de Poniente. Domina el Cierzo. Temperamento templado, algo saludable, y lo sería más sino fuesen las Balsas del Cañaño"* (resposta 4), i s'afegia que estava a setze hores de Barcelona, a cent de Madrid i a quaranta-cinc de la frontera (resposta 11). Pel que fa a la seva extensió es diu que tenia *"de levante a Poniente dos horas, y de mediodía a Cierzo una"* (resposta 10). Una vila que encara estava envoltada *"de cercas o muros de tapias fuertes con torres a trechos, siendo ia algunas partes derruhidos"* (resposta núm. 3), i pel costat de la qual passava el riu Gaià *"su calidad de la agua es mui buena"* (resposta 7). La vila, segons l'informant, no patia problemes d'aigua ja que disposava de pous públics i particulars, i de *"una fuente inmediata a la Villa de agua mui buena con un Lavadero y Abravadero Público cuia agua nace allí mismo"* (resposta 27).

Pel que fa a la descripció del terme municipal i de la vila es deia que (respostes 14, 16 i 18):

"El Pueblo está unido con 20 Mansos en su Término y a una quadra llamada Villardida. [...] El Pueblo es largo de medio día a Cierzo al pie de un Montecito encima del qual está el Castillo [?] con quatro puertas a un, y otro lado de las quales hai una Torre, y a más de otras quatro puertas hai otra entrada al Castillo por la qual también se entra en la Villa. Las Calles son algo angostas; tiene dos placetas. [...] Las Casas son edificadas de Piedra y todo cubierto de Cal, y otras que son las antiguas de tapia y muy [?] quales materiales se encuentran en el Pueblo".

Pel que fa a la casa consistorial s'assenyalava que *"está mui mal"*, i que l'església parroquial estava a mig construir (respostes 20 i 21).

LA POBLACIÓ

Segons l'ajuntament, a Vila-rodonà hi vivien 250 veïns (uns 1.250 habitants) i a Vilardida 7 (uns 35 habitants),⁴ però era una vila en regressió demogràfica a causa de *"ser pobres"* (resposta

³ Ja hem explicat en un altre treball els conflictes que això provocà. Vegeu Ramon ARNABAT: "El trienni Liberal a Vila-rodonà i a l'Alt Camp", dins *La Resclosa*, núm.2 (1998), pp. 61-81, i pp. 61-64 per aquesta qüestió. Cal recordar que la jurisdicció significa la capacitat de nomenar el càrrecs públics i administrar justícia en una zona determinada.

⁴ Els Cens de 1787 donava per a Vila-rodonà 1.428 habitants: 735 homes i 693 dones; un 40% de joves, un 43,5% d'adults i un 16,5% de vells (Josep IGLÉSIES: *El Cens de Floridablanca*, Barcelona, Vives Casajoana, 1970, vol. I, p. 300). Pel primer terç del segle XIX, la Diputació de Catalunya (1822) donava 1.665 habitants (Arxiu de la Diputació de Barcelona, lligall 20); Sebastián de MIÑANO: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid, 1826-1829, vol. IX, p. 335, assenyala 1.382; Juan B. GALO BARDES: *Cataluña en la mano*, Madrid, 1831, parla de 1.510; i Pascual MADROZ: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1847-1850 (edició catalana a Barcelona, Curial, 1985, vol. II, p. 507), diu que hi havia 449 veïns i 1.679 habitants.

17). A més hi havia el convent de servites amb catorze religiosos, nou sacerdots i cinc llecs (resposta 23). Pel que fa a la gent, s'assenyalava que era "pacífica", "limpia i vestida con zencilles y al uso moderno", i que era "robusta y bien dispuesta generalmente llegando muchos a viejos" (respostes 125, 126, 127 i 130). La majoria es casaven joves: "pocos quedan sin casarse, regularmente se casan jóvenes" (resposta 129).⁵ Respecte al moviment demogràfic es deia que anualment naixien entre 30 i 40 nens (una taxa del 27 per mil), en morien uns 30 (una taxa del 23 per mil), i se'n casaven uns 8 (resposta 131). Les respostes també es fan ressò de les diferències socials: "las Gentes acomodadas comen Carne y Pescado, y las Pobres Legumbres" (resposta 128).

Quant als serveis socials, Vila-rodona comptava amb un hospital de pobres de pas ja que "no se pueden mantener enfermos por falta de rentas", un pòsit de gra de 190 quarteres⁶, una "escuela de Leer, escribir y contar dotada de 100 libras anuales de los Propios y Arbitrios del Común" que servien per pagar el mestre (resposta 25, 135 i 136). En aquest aspecte cal destacar que eren molts pocs els municipis catalans que a finals del segle XVIII disposaven d'una escola municipal.

L'AGRICULTURA I LA RAMADERIA

L'activitat econòmica principal era l'agricultura i la ramaderia, i la majoria de la població es dedicava a aquestes activitats: "La Gente de la Villa es la maior parte Pobre. Hai algunos Labradores, Jornaleros los más, y los pocos fabricantes y Artesanos que hay exercen uno u otro oficio" (resposta 81).⁷ Tot plegat feia que no hi haguessin terres sense conrear, excepte "los Bosques que se necesitan por Leña y hormigueros [y Carbón]" (respostes 30, 31, 47, 48 i 49), i s'afegia que "los Ganados entran en todas las tierras, ninguna está cercada" (resposta 45).

Les terres del terme eren qualificades de "mediana" qualitat, dividint-se per meitat entre les de secà i les de regadiu (resposta 32). La major part de les terres estaven ocupades per vinyes, oliveres i moreres, amb alguns noguers, figueres, pereres, ametllers, pomeres, tarongers, llimoners i garrofers (resposta 37).⁸ Per conrear aquestes terres els pagesos disposaven de 35 matxos i 25 rucs (resposta 36). La producció anual era d'unes 3.500 quarteres de grans, 150 quarteres de llegums, 2.000 càrregues de vi⁹, 125 càrregues d'oli, i 800 roves de canem (resposta 39).¹⁰ Pel que fa a la ramaderia, hi havia 500 ovelles i 300 cabrits (resposta 56).

⁵ Segons el Cens de Floridablanca a Vila-rodona només un 11% dels homes i dones majors de 25 anys restaven solters (IGLÉSIES: *El Cens...*, I, p. 300).

⁶ Una quartera de blat equival a 55 quilos.

⁷ Segons el Cens de Floridablanca a Vila-rodona hi hauria 63 pagesos, 341 jornalers i 31 artesans (IGLÉSIES: *El Cens...*, I, p. 300).

⁸ Més o menys els mateixos productes que assenyala MADOZ: *Diccionario...*, II, p. 507: "produce trigo, vino, cáñamo, legumbres y patatas".

⁹ Una càrrega de vi equival a 121,6 litres.

¹⁰ Una producció que es mantenia mig segle més tard: 1.600 càrregues de vi i 3.200 quarteres de grans, segons les dades de recol·lecció del delme de l'any 1820 (Arxiu Diocesà de Barcelona, "Delmes i drets d'estola que percibió el clero del obispado de Barcelona. 1820"). Una rova equival a 10 quilos.

Quant als rendiments, s'assenyala que els grans produeixen sis per una, i en el cas del regadiu vuit per una (respostes 40 i 43), uns rendiments força elevats ja que la mitjana a Catalunya era de quatre per una,¹¹ que és el que dóna l'ajuntament de Vilardida per al seu terme. Pel que fa als adobs, s'assenyala que s'utilitzaven els fems i els formiguers (respostes 38 i 45).¹² La pràctica dels formiguers era general a Catalunya, tal i com assenyala Caresmar:

*“En el montuosos ay arboles de Maderas útiles para servicio de la Armada, para la Artilleria y para edificios de Molinos de todas clases, y Caserías, y para hacer Ormigueros en las tierras de cultivo a que se aplica el ramage de los Arboles y de los Bosques en que se consume mucha leña, por que haciendola hazes y poniéndola en hileras en las referidas tierras de cultivo, cubriéndolas con la misma tierra, al cabo de algunos dias que ya está algo seca pegan fuego a todos y quemada así, sirve de fiemos o estiércoles: se saca de la misma tierra asi preparada el propio fruto que si estubiese abonada, por que no habiendo otro arvitrio para otra preparación, se valen de este los Labradores para conseguir la producción de los frutos, y este methodo es casi general en Cataluña.”*¹³

També es destaca l'aprofitament que es fa tant del bosc: “se hacen hormigueros; se sacan Bellotas y Maderas para uso de sus Dueños, y Carbón, consumiéndose todo en la Villa” (resposta 48) com de les vinyes un cop collit el raïm: “entran los Ganados a pacer las Yervas; haciendo de los sarmientos hormigueros; y lo demás se lo come el ganado” (resposta 53). Finalment, les respostes ens donen força informació sobre les tècniques de conreu: que als camps se'ls passa l'arada dos o tres cops abans de sembrar, que se sega amb la falç, que les vinyes es poden i es cava al voltant dels ceps, que les oliveres s'esporguen cada quatre anys i els pins cada cinc, etc. (resposta 38). D'aquesta descripció en deduïm un bon coneixement de les noves tècniques agrícoles, sobretot pel que fa a la vinya.¹⁴

LA PROPIETAT I L'EXPLOTACIÓ DE LA TERRA

Les respostes ofereixen informació detallada sobre les relacions socials i econòmiques: així, per exemple, se'ns informa que les terres “están divididas entre muchos labradores Dueños de ellas”, una divisió que Caresmar exaltava com a base de la prosperitat de Catalunya:

“Una cierta distribución agraria, por medio de los establecimientos, hace que cada vecino posea una cierta porción de tierras en propiedad, como ya se ha insignado, y

¹¹ Jaume CARESMAR: *Discurso sobre Agricultura, Comercio y Industria, con inclusión de la consistencia y estado en que se halla cada Partido o Veguería de los que componen el Principado de Cataluña* (1780), Biblioteca de Catalunya, “Junta de Comerç”, manuscrit, núm. 143 bis, foli 69.

¹² Els formiguers eren un mètode tradicional d'adobar els camps de conreu que consistia a amuntegar branques, ramatges i altres vegetals, i cobrir-los de terra, cremar-los en somort i escampar la terra i les cendres pel camp.

¹³ CARESMAR: *Discurso...*, foli 590.

¹⁴ Vegeu un recull de tècniques agrícoles tradicionals a Fra MIQUEL AGUSTÍ: *Llibre dels secrets d'agricultura, casa rústica i pastoril*, Barcelona, 1617 (edició facsimil, Barcelona, Altafulla, 1988).



□ A Vilardida,
l'any 1790 hi vivien
uns 35 habitants



□ El pont d'entrada de tres arcs o ulls, segons una postal de principis del segle XX

cultivadas prolixamente, y con el amor que induce ser todos los adelantamientos en veneficio propio producen frutos que de otro modo no pudieran esperarse".¹⁵

Pel que fa als drets sobre la terra s'informa que es pagava un ral per lliura pel lluïsm¹⁶; que els pagesos que treballen terres que no eren seves havien de pagar "la mitad de los frutos que cogen", amb excepció "de los granos que se siembran que solo pagan la quinta parte de frutos"; que es pagava el delme (una desena part de la collita) de tots els fruits al Bisbe de Barcelona (respostes 33, 34 i 35), i que a més s'havien de pagar els impostos reials com el Cadastre. Jaume Caresmar calculava que els delmes, primícies, cadastre i personal i altres drets reials, suposaven un 25% del producte brut del pagès.¹⁷ És a dir, que el pagès havia de pagar en impostos una quarta part del que collia i, si no eren propietaris, les parts de fruits a l'amo (entre la meitat i el quint).

LES ALTRES ACTIVITATS ECONÒMIQUES

Pel que fa a les activitats no agrícoles, es destaca que "la Industria más análoga el Vecindario sería el oficio de Pelaire, pues había muchos en la Villa cosa de 100 años ha"; però que "han decaído las fábricas de Pelaire desde los años últimos de la próxima Centuria" (respostes 86 i 97), i que en aquell moment hi havia tant sols "algunos Telares de texedores de Lino, únicamente para el lienzo que se consume en la villa" (resposta 93). Les respostes destaquen la presència de diversos forns de calç, de dos molins fariners a la vila i un altre a Vilardida, i de quatre molins d'oli a la vila i un altre a Vilardida: "en medio de la Villa hai un Molino Arinero con dos Molas, y otro del mismo modo cerca la Villa. Hai quatro Molinos para desacer Aceitunas" (respostes 8 i 28).

Respecte a les fàbriques d'aiguardent, es diu que a la vila n'hi havia sis (resposta 29), i que "Los fabricantes de Aguardiente anticipan dinero a los Labradores tomando después la Cosecha, y vendiéndola después a Comerciantes de otras Villas, adelantando estos a aquellos dineros para este Comercio" (resposta 103).¹⁸ Aquesta era una pràctica molt corrent al corregiment de Vilafranca, on els preus dels vins i aiguardents la segona meitat del XVIII van afavorir una gran expansió del conreu de la vinya. Pel que fa a la producció d'aiguardent, Caresmar assenyalava en aquests mateixos anys:

"Los vinos de Cataluña tienen mucho que emendar por que aora solo siguen sus cosecheros la regla de que sea mucho en cantidad, sin embarazarse en la calidad del gusto y color que les triplicaría el precio; viven con la esperanza de que de qualquiera suerte que sean los venderán para convertirlos en Aguardientes y esta máxima les es mui perjudicial teniéndose presente que los compradores del Norte buscan con más gusto y eficacia una

¹⁵ CARESMAR: *Discurso...*, foli 198.

¹⁶ El lluïsm, també conegut amb el nom de foriscopi, era un dret que el senyor directe rebia en cas de venda o traspass onerós d'una possessió emfitèutica, i quan aquest no feia ús del dret de fadiga, és a dir de recuperar el domini útil sobre la terra.

¹⁷ CARESMAR: *Discurso...*, foli 69.

¹⁸ L'activitat de la fabricació d'aiguardent es mantenia mig segle després, Vicente de FRIGOLA: *Relación de los pueblos de que consta el Principado de Cataluña*, Barcelona, 1824; MIÑANO: *Diccionario...*, vol. IX, p. 335; i MADOZ: *Diccionario...*, II, p. 507.

carga de vino de Málaga, que una de Aguardiente que para fabricarse necesita de quatro, o seis cargas de vino, según sea su fuerza y de un gran desperdicio de leña para quemarle; No por esto se pretende persuadir que no sea mui útil la costracción de Aguardientes de este Principado saviéndose que hai en el muchos vinos que no son buenos para otra cosa, antes bien se debe considerar este ramo como un nervio fuerte del Comercio activo, pero no se ha de perder de vista que los vinos echos y arreglados al gusto de los consumidores, formarían otro ramo de comercio de no menor consideración que el del Aguardiente.”¹⁹

Pel que fa a l'activitat comercial es deia que hi havia molt poc comerç (resposta 98) i que la vila era deficitària en grans, dels quals es proveïen al mercat de Valls, i en algunes ocasions es comprava gra d'importació a les viles d'Altafulla i Torredembarra (resposta 101). S'afegia que hi havia una fira de tres dies en la qual es comerciava “*con ganado de todas clases, zapatos y cosas de hierro, pieles y cosas pertenecientes a la Labranza*”, i els comerciants havien de pagar quatre diners per lliura del que venien, segons un Reial Privilegi de 163? (resposta 105).

LA POLÍTICA

Cal recordar que a l'Antic Règim qui nomenava els batlles i regidors, el que se'n deia “*la justicia*”, era el senyor jurisdiccional, a proposta d'unes ternes que presentaven els ajuntaments. En el cas de Vila-rodona era el Bisbe de Barcelona qui triava, i en el cas de Vilardida el senyor de Tudó (resposta 107). Pel que fa a l'Administració de Justícia s'assenyalava que les causes es tramitaven “*En el Tribunal del baile de la Villa el qual cuanta con Asesor fuera, sesiguen los recursos y causas de primera instancia, y por apelación a la Real Audiencia, pudiéndose apellar siendo la causa menor de mil libras hasta haverse obtenido dos sentencias [?]. Las Causas Eclesiásticas se siguen en el Tribunal del Ilustrísimo Sor. Obispo de Barcelona*” (resposta 110). Hi havia a més dues presons a Vila-rodona construïdes pel senyor jurisdiccional i un grill a Vilardida (resposta 111).

Vila-rodona disposava d'unes Ordenances formades pel Bisbe de Barcelona l'any 1571 (resposta 115), i que regulaven el funcionament de la vila. Una vila que, a més, comptava amb dos forns de pa, carnisseria, taverna, hostal, tendes, i pou de neu (resposta 29). Pel que fa al pa, l'aliment bàsic de l'època, s'informa que es feia de blat i sègol, i de blat i ordi, “*habiendo algunos de trigo solo*”. L'ajuntament era el responsable de garantir quantitativament i qualitativa el subministrament de pa i carn als veïns i per això arrendava la fleca, la tenda, la carnisseria i la taverna, i a més “*procura el Ayuntamiento que se venda a lo más barato se pueda*” (resposta 116). El consum que es feia per subministrar pa i carn era de 150 quarteres i 400 caps de bestiar. Els ingressos municipals pujaven una mitjana de 1.300 lliures provinents dels arrendaments dels molins fariners, molins d'oli i brises, aigua de regar, dies de fira, fleca, tenda, taverna i sobrant d'Aiguardent (resposta 118).²⁰

¹⁹ CARESMAR: *Discurso...*, folis 91-92.

²⁰ Sobre els arrendaments municipals a Vila-rodona comptem amb l'excel·lent estudi de Josep SANTESMASES: *Els arrendaments municipals del segle XVIII a Vila-rodona*, Valls, IEV, 1995.

ANNEX

Respuestas que a las Preguntas del Ilustre Señor Don Francisco de Zamora Ohidor, dan los infraescritos de las noticias correspondientes a la Villa de Villarodona. Corregimiento de Villafranca.²¹

Lugar de Villardida. Corregimiento de Villafranca.

GEOGRAFÍA

1. *Se dirá el nombre del Pueblo, porque se llama así, si se ha llamado de otra manera, en que tiempo se fundó, y por quien.*

- Villarodona: Se llama así por haverla fundado Drunsilio Rotundo Noble Romano muchos años antes de la Venida de Christo, junto con el Castillo, habiendo sido siempre este su nombre.

- Villardida: Se ignora porque se llama así, si se ha llamado de otra manera, el tiempo en que se fundó y por quien.

2. *Si es ciudad o villa; y si fuere lugar o aldea en que jurisdicción cae, o si la tiene propia.*

- Es Villa

- Es Lugar

3. *Si es Pueblo cerrado o abierto, que fortificación tiene, si ha sido sitiado, y quando se ganó a los moros o a otros enemigos; y siendo marítimo, si en su costa hay algunas torres.*

- Está rodeada de Cercas o muros de tapias fuertes, con torres a trechos, siendo ia en algunas partes derruhidos. Según tradición la Señora de la Villa Doña Guillerma de Moncada fue sitiada por su Marido en el Castillo en el que nunca pudo entrar.

- Abierto.

4. *Si el sitio del Pueblo es alto o baxo, llano o áspero, a que exposición del sol, su temperamento, que vientos dominan, su salubridad, y causas de uno y otro.*

- El sitio de la Villa es baxo, en parte áspero, está a la parte de Poniente. Domina el Cierzo. Temperamento templado, algo saludable, y lo sería más sino fuesen las Balsas del Cãñamo.

- El sitio del Pueblo es baxo y algo llano, y a la parte del Poniente del Sol. Domina el Cierzo. Temperamento templado, y algo saludable.

²¹Transcrivim en aquest Annex la informació localitzada a l'Archivo del Palacio Real de Madrid, Manuscrit 1.679, folis 109-122. Per fer la transcripció hem mantingut el text tal i com està al manuscrit, actualitzant la puntuació i completant totes les abreviatures. L'interrogatori de Francisco de Zamora constava de 146 preguntes, nosaltres només hem reproduït les preguntes que obtenen una resposta per part de Vila-rodona i/o Vilardida, i a continuació les respostes donades, primer per Vila-rodona i a continuació per Vilardida.



□ Interior del molí de Vila-rodona



□ El "portalet del Castell"

5. *Si está en serranía se dirá como se llama, de donde vienen corriendo las montañas, y a donde van a parar.*

- ...
- ...

6.

7. *Si pasan por el Pueblo o cerca de él algunos rios o arroyos perenes, sus nombres, nacimiento, distancia y situación, descripción de su curso desde la población más inmediata, si se le une algún otro, si desemboca en el mar cerca del Pueblo, calidad y cantidad de sus aguas, si en sus arenas se hallan granitos de oro y plata, y como los recogen.*

- Inmediato a la Villa corre el Rio Gaiá, el qual nace en parte en la fuente de Santa Coloma de Queralt, y parte en la Milagrosa de San Magin del monte de cuio Gaiato tomó el nombre, distante una y otra de 6 a 7 horas. Desemboca en el Mar a 4 horas de distancia. La calidad de la Agua es mui buena.

- Inmediato al Pueblo corre el Rio Gaiá, el qual nace parte en la Villa de Santa Coloma de Queralt, y parte en San Magin del monte de cuio Gaiato tomó el nombre, distancia 6 horas. Desemboca al Mar a 4 horas de distancia. La Calidad de la Agua es mui buena. Cantidad la que necesita una Muela de Molinero Harinero poco más.

8. *Los puentes y barcas, con expresión de los pontazgos o barcages que se pagan y a quien; sus molinos, presas, batanes y otras máquinas, y si por ellos se hacen conducciones de maderas u otros géneros.*

- Hai un Puente con tres Arcos. En medio de la Villa hai un Molino Arinero con dos Molas, y otro del mismo modo cerca la Villa. Hai quatro molinos para desacer Aceitunas.

- A medio quarto de hora del Pueblo, a la parte de mediodía, al lado del Río Gaiá se halla un Molino Harinero con dos Muelas, un Molino de Aceite y un Batán.

9.

10. *El término jurisdiccional y diezmatario del Pueblo, con expresión de su extensión, que lugares hay a una hora al rededor de él, y a que lado del Sol se hallan.*

- El término tienen de Levante a Poniente dos horas, y de mediodía a Cierzo una; teniendo la parte de Levante el Lugar de Rodoñá, a la de medio día el de Vilardida y Villa de Brafim, a Poniente el Lugar de Alió y a Cierzo el de Aiguamurcia y real Monasterio de Santas Cruces.

- El término tienen de Levante a Poniente media hora, y de medio día a Cierzo un quarto de hora. Alrededor de una hora de distancia se hallan los Pueblos a saber: A la parte de Levante los Lugares de Rodoñá y Mas Llorens; a medio día Puigtiñós, a Poniente las Villas de Brafim y Alió, y el Lugar de la Serra; y a Cierzo la Villa de Villarrodona.

11. *El Corregimiento, partido, Obispado, Abadía, o Arciprestazgo en que está el Pueblo, el territorio, montaña, valle o llano en que cae, el Ducado, marquesado, Condado, o Baronía a que pertenece, quantas horas está de la Capital de sus divisiones, de Barcelona, de Madrid, del mar, de la raya de Francia.*

- Es Baronía del Ilustrísimo obispo de Barcelona, el último de esta parte de su obispado, distante de Barcelona 16 horas, de Madrid 100, de Mar 4, y de la raia de Francia 45.

- El Pueblo es del Corregimiento de Villafranca, del Obispado de Barcelona y de la Baronía del Noble Señor Don Antonio Francisco de Tudó, del Consejo de Su Majestad, y su Ministro en el Crimen de la Real Audiencia de Barcelona. Dista de Barcelona 46 horas; de Madrid 100; del mar 4; y de la raia de Francia 45.

12.

13. *El señor del Pueblo; y si no es del Rey, quando y porque causa salió de la Corona, explicando el nombre, apellido y título del dueño.*

- Su Señor el referido Ilustrísimo obispo, según tradición de la Casa de Moncada Conde de Barcelona, y su Señora la Referida Doña Guillerma de Moncada juró donación de ella a la Mensa Episcopal.

- Su Señor Jurisdiccional el infraescrito Señor de Tudó, tal vez le constará que y porque causa salió de la Corona.

14. *Si el Pueblo está unido en un vecindario, o separado en trozos, barrios, casas, mansos, expresando sus nombres.*

- El Pueblo está unido con 20 Mansos en su Término, una quadra llamada Villardida Señor de ella el Señor Tudó, y de la parroquia de esta Villa.

- El Lugar está unido con 4 Casas, Capilla, Hermita y cementerio del término de Villarrodona, tiene en el término 3 Mansos llamados, Pei, Alsinella y Escolirio.

15.

16. *Que forma tiene el Pueblo, su planta, sus placetas, sus calles, paseos y policia de las cosas, y si hay algún estorbo que impida la mejoría y ensanche del Pueblo.*

- El Pueblo es largo de mediodía a Cierzo al pie de un Montecito encima del qual está el Castillo dicho con quatro puertas a un, y otro lado de las quales hai una Torre, y a más de otras quatro puertas hai otra entrada al Castillo por la qual también se entra en la Villa. Las Calles son algo angostas; tiene dos placetas.

- El Lugar es largo de Oriente a Poniente.

17. *El número de sus casas y vecinos, y causas del aumento, disminución o estado permanente de su actual población.*

- Hai 250 Vecinos. Está en disminución siendo causa el ser Pobres.

- El Lugar se compone de 7 vecinos unidos a tres mansos e igual número de casas, y unido con las otras casas del Término de Villarrodona.

18. *Que suerte de casas usan, de que materiales están edificadas, i son buenos y se encuentran en el Pueblo, y si están aseadas y adornadas con primor, aunque sea pobremente.*

- Las Casas son edificadas de Piedra y todo cubierto de Cal, y otras que son las antiguas de tapia y de duración, quales materiales se encuentran en el Pueblo.

- Las Casas son edificadas unas de Cal y canto, y otras que son antiguas de Tapias mui buenas y de duración. Este último material se halla en el Pueblo, y los otros a las Villas Vecinas. Están adornadas pobremente, con algo de primor y acomodadas para sus dueños.

19. *Quantos tributos paga el Pueblo por todos derechos al Rey y demás señores. Sobre que objetos recaen, como se recaudan, y quienes son exentos de pagarlos en todo o en parte, y por que títulos.*

- ...

- Se paga de Tributo al Rey por razón de Catastro 116 libras, lo recauda un Clavario que nombra la Justicia para entregarlo a la Real tesorería en los 3 Tercios establecidos.

20. *Las casas del Ayuntamiento, lonjas, torres, y otros edificios, por qualquiera motivo señalados, quien los mandó construir, quando, y por que arquitecto.*

- Hai una Casa del Ayuntamiento que está mui mal.

- No hai

21. *La Iglesia Catedral, Colegial, Parroquial y Anexa del Pueblo, su advocación, su patronato con alguna breve relación de las capillas, enterramientos, donaciones, altares y otras cosas señaladas que en ellas haya, si las Parroquias están solitarias, si hay cementerio, donde y desde que tiempo.*

- La Parroquial está bajo advocación de Santa Maria de Vilarrodona, antiguamente Santa María de Gaiá, y por ser inmediata al Río Gaiá. La Iglesia está construida solo la mitad que conciste en el crucero, una Capilla por parte, cuja fábrica se empezó cosa de [?] años, y se bendixo en el Agosto del 1766, y se paró la fábrica por motivo de fabricarse con parte de los fondos del Común y faltar ahora la Licencia del Rey para la continuación; hai cementerio separado de las Casas y unido a la Parroquial, Ventilado todo del aire, según las providencias últimas del Rey en términos de Cementerios.

- Las 4 Casas citas al Lugar pertenecen a la Parroquia de Vilarrodona, y los 3 Mansos a la de Puigtiñós.

22. *Las Prebendas, Canongías, Dignidades, Rectorias, y Beneficios que en dichas Parroquias hubiere quien los provee y como, quantos Eclesiásticos hay, si forman Cabildo, su dotación, y quanto vale el Obispado.*

- Hai una Rectoria de Patronato Episcopal, no hay [más] Eclesiásticos que el Rector y su Vicario.

- ...

23. *Los monasterios de Frayles, Monjas y Beatas que haya, de que orden, lo que se supiere de sus fundadores, que año se fundaron, el número de religiosos y rentas; quien es el patrono, a quienes están sujetos, y con que pactos se administran.*

- Hai un Convento de Religiosos Servitas extra Muros de la Villa llamado de San Lorenzo Martir, antiguamente era una Hermita de Santo Martir y el común la cedió a los Servitas para que fundasen en la centuria siguiente; se admitieron para la acistencia de la Villa.

- ...

24. *Las otras Iglesias, capillas, ermitas y devociones señaladas, y demás digno de memoria.*

- Tiene una Hermita baxo advocación de Nuestra Señora de Villardida en la qual viven Hermitaños, cuia Imagen es Morena, y se encontró en un [?].

- ...

25. *Los hospitales, hospicios, casas de misericordia, seminarios, colegios, casas de estudio, o educación, montes, obras pías, pósitos, sociedades, cofradías, otras fundaciones piadosas, que rentas tienen, con que fin se fundaron y por quien.*

- Una Casa que solo sirve de Hospital para los Pasajeros y no se pueden mantener Enfermos por falta de rentas. Un Pósito de granos de 190 quarteras de trigo; una Escuela de Leer, escribir y Contar dotada de 100 libras anuales de los Propios y Arbitrios del Común por el Superior Consejo.

- ...

26.

27. *La calidad del agua que se bebe, si es de río, fuente, pozo, balsa o alquería. Si estas cosas son públicas o de particulares, si las fuentes nacen en el Pueblo o son conducidas por medio de aqüeductos, y si hay lavaderos y abrevaderos públicos.*

- La agua es mui buena: En el verano se bebe de los Pozos Públicos y Particulares, y en el Invierno del Rio Gaiá. Hai una fuente inmediata a la Villa de agua mui buena con un Lavadero y Abravadero Público cuia agua nace allí mismo.

- La Agua es de Particular, de pozo, y buena.

28. *Si hay molinos de aceyte, hornos de vidrio, bagillas, cal, ladrillos u otros.*

- Hai 4 Molinos de Aceite y Varios hornos de Cocer Cal.

- Hai un Molino de Aceite

29. *Si hay hornos de pan, si son distrituales, carnicerías, tabernas, hosterías, pozo de nieve y otras oficinas públicas, y qual es su policía.*

- Hai dos hornos de Pan distrituales, Carnicerías, taverna, Hostería, tienda, un Pozo de Nieve y 6 Fábricas de Aguardiente.

- Cada vecino tiene su horno de cocer Pan por su propio.

AGRICULTURA E HISTORIA NATURAL

30. *En que estado se halla la agricultura de secano y regadío, si está unida a la cría del ganado, cuales son los estorbos que impiden su adelantamiento, y los medios de fomentarla sólidamente.*

- La Agricultura está en buen estado unida con la Cría del Ganado.
- La Agricultura está en buen estado y unida con la Cría del Ganado.

31. *Si en el término hay comunes o realengos, quantos son, si están cultivados o incultos, que provecho saca de ellos el vecindario, que frutos o plantas, y si hay terrenos incultos de particulares, y qual es la causa de no cultivarse.*

- No hai tierras incultas, sino los Bosques que se necesitan por su Leña y hormigueros.
- No hai tierras incultas, solo hai algunos Bosques de Particulares que los necesitan para Leña y Hormigueros.

32. *De que calidad es el término del Pueblo, si la tierra es húmeda, seca, fértil, estéril, arenosa, pantanosa, de montes, llanos o vegas, y en quantas clases suele dividirse.*

- La tierra del Término es de calidad mediana, en parte húmeda y en parte seca por mitad, medianamente fértil, parte arenosa y parte pantanosa, algo montuosa. Suele dividirse en 1n, 2n y 3n clace de 4n Calidad.
- La tierra del Término es de calidad mediana, e ínfima, en parte húmeda y parte seca por mitad, medianamente fértil, parte arenosa, parte pantanosa, algo montuosa. Suele dividirse en 1n, 2n y 3n clace de 4n Calidad.

33. *Si las tierras de secano, regadío, viña y demás plantíos del término están repartidos entre pocos o muchos labradores por arrendamientos temporales, por enfitéusis u otros contratos, cuales son estos, y que prácticas hay sobre cada uno.*

- Las tierras están divididas entre muchos Labradores Dueños de ellas.
- Las tierras están divididas entre muchos Labradores Dueños de ellas, y de dicho Señor de Tudó. Sujetas al Dominio y Alodio de dicho Señor de Tudó.

34. *Que cota se acostumbra pagar a los dueños de las tierras por cada género de contrato, y si se da en frutos o en dineros.*

- Se acostumbra a pagar de Laudemio en las transportaciones a real por libra, y si se dan las tierras a Colonos pagan estos a sus Dueños la mitad de los frutos que cogen a excepción de los granos que se siembran que solo pagan la quinta parte en frutos.
- Se acostumbra a pagar de Laudemio en las transportaciones a real por libra.

35. *A quien, y de que frutos se paga diezmo, en que cantidad, y quanto suma el total del Pueblo; especialmente de los más principales.*

- Se paga Diezmo de todos los frutos a exepción de [?], a su Ilustrísimo Señor de 10 una. El importe no se sabe.
- Se paga Diezmo de todos los frutos a Su Señor de Tudó de diez una. Es de importe 100 libras anuales.



□ Nucli antic de Vila-rodona



□ De l'actual església, l'any 1790, només n'hi havia construïda una part. En la fotografia veiem l'estructura de l'encavallada de la cúpula, apareguda en les darreres obres de la teulada

36. *Con que animales cultivan la tierra, quantos pares hay de cada especie, si se emplean en otros trabajos, que instrumentos rústicos usan, refiriendo los que no sean comunes.*

- Se cultivan las tierras con Mulos, Borricos y Bueies, habiendo de Mulos 35, Pares de Borricos 25, y con ayuda de azada, azadón, rascle, arada, etc.

- Se cultivan las tierras con Mulos, Borricos y Bueies. Hai un par de cada especie. Con azada, azadón, Rascle, Arada, etc.

37. *Si hay viñas, olivares, moreras, naranjos, limones, castaños, algarrobos, árboles fructíferos, i si entre estas plantas se cultivan otros frutos.*

- Hai muchas Viñas, olivares y Moreras con algunos Nogales, Higueras, Perales, Almendros y Pomeranjas, menos Naranjos, Limones y Algarrobos.

- Hai muchas Viñas, olivares, algunas Moreras, Higueras, Almendros y Nogales, y entre dichas plantas a veces se cultivan Legumbres, Cevada, Avena.

38. *Que prácticas hay sobre la siembra, escarda, siega, trilla, conservación de granos y frutas, plantación, ixertos, poda, cosecha de vino, aceyte, cáñamo, lino, y demás operaciones relativas a la agricultura, y si se executan con conocimiento, expresando las que por su utilidad o singularidad merezcan serlo.*

- Antes de sembrarse la tierra se arada dos o tres veces, se siega con hoz, y se trilla con animales; algunos árboles, aunque pocos, se incineran; se podan las viñas dexándolas dos o tres Cabezas con dos ojos en cada una. Los olivos se esporgan de 4 en 4 años.

- Antes de sembrarse la tierra se ara unas dos o tres veces, se siega con hoz, y se trilla con animales; se recogen las uvas en Cubas, se prensa el orujo; se inchieren águnos árboles, se aran las Viñas dos veces al año, cavando cerca de las Zepas, estas se podan dexando dos o tres Cabezas con dos o tres cabezas con dos ojos en cada una. A los olivos se les dexa criar suficiente rama y así a los demás árboles.

39. *La cantidad de trigo, de qualquier especie que sea, que se coge en el Pueblo, y la de los otros frutos y simientes, quales son las más principales, su calidad, si antes de ahora se cultivaban otros frutos diferentes de los que se cogen en el día.*

- Se coge 3.500 quarteras de Granos de todas especies, siendo trigo centeno la maior parte; Legumbres 150 quarteras; Vino 2.000 Cargas; Aceite 125 cargas y Cáñamo 800 arrobas.

- Se coge de trigo 115 quarteras de todas especies. Legumbres 20 quarteras, también de todas especies. Vino 400 Cargas. Aceite 3 Cargas. Cáñamo 2 arrobas. Judías 2 quarteras. No se han cultivado otros frutos.

40. *Quantas medidas produce cada una que se siembra de trigo y otras simientes, formando este cómputo por medio de quinquenios sobre la cosecha general.*

- Produce 6 por una de Simiente.

- Produce 4 por una de Simiente.

41. *Las huertas, regadíos, arrozces, verduras y otros frutos tardíos dignos de atención, si los riegos son de agua de río, de fuentes, de minas, de norias u otras máquinas, o bien agua de lluvia recogida en pantanos o estanques.*

- Las Huertas se riegan con agua del río Gaiá.
- Hai algo de Huerta y se riega con agua del Río Gaiá.

42. *Se expresará lo memorable de estas obras, si el agua es abundante, si riegan quando quieren, y si pagan por el derecho de regar.*

- La Agua es abundante y se riega quando quieren pagando cada vez que riegan de contribución al Común un real por quartera de Simientes.
- La Agua es abundante y se riega quando quieren sin pagar nada de Contribución.

43. *Si son de mucha extensión los terrenos que se riegan, y quanto más produce y vale una fanega de riego que otra de secano.*

- El terreno que se riega tendrá tres quartos de Largo y un tiro de Escopeta con Bala de ancho, produciendo regularmente un tercio más el regadío que el secano.
- El terreno que se riega tendrá cerca de un quarto de Largo y 1/8 de este de ancho. Regularmente produce y vale el regadío un tercio más que el Secano.

44. *Si hay tierras llanas de buena calidad y libres de avenidas, que se puedan regar fácilmente sacando agua del río, o aprovechando otras inútiles o perdidas.*

- ...
- Ya está beneficiada y se riega toda la tierra que lo permite el terreno.

45. *Que especie de abonos se usa para beneficiar las tierras de secano y regadío, y de que cosas hacen estiércol.*

- El Estiércol para beneficiar las tierras lo forman de Paja con estiércol de las cavallerías y ganados en los establos y corrales, y también se beneficia con hormigueros.
- Se benefician las tierras parte quemando en ellas los hormigueros, y parte con estiércol que forman de Paja con aiuda de los Ganados y Cavallerías en los Establos y Corrales.

46. *Si se acostumbra a cercar toda clase de tierras, que utilidades o perjuicios resultan de esto a los dueños, arrendadores y al público; que especie de cercado se usa, que estilos o servidumbre hay en el modo de entrar los ganados, pasar las gentes por ellos, y lo demás que haya sobre esta materia.*

- Los Ganados entran en todas las tierras, ninguna está cercada.
- Los Ganados y gentes en todas las tierras, por no estar Cercadas.

47. *Si es tierra abundante o falta de leña, de que bosques se proveen, si son comunes o de particulares, y si no hay montes que materias queman.*

- Abundante de Leña es de Bosques de Particulares.
- Hai suficientes Bosques y Leña de los Particulares para su Consumo.

48. *De que especie de árboles o arbustos son los bosques, que aprovechamientos se hacen de ellos, si se hacen hormigueros, si se saca corcho, bellotas, piñones, maderas, carbón, etc., y donde se consume.*

- Los Bosques se componen de Pinos, Encinas, Robles, y Matas, de los cuales se hacen hormigueros; se sacan Bellotas y Maderas para uso de sus Dueños, y Carbón, consumiéndose todo en la Villa.

- Los Bosques se componen de Pinos, Encinas, y Matas, y otras matas pequeñas de que se hacen hormigueros; se sacan Bellotas y Maderas para uso de sus Dueños, consumiéndose en el Pueblo.

49. *Como cuidan los particulares o comunes estos bosques, si se acostumbran sembrar bellotas o piñones para replantarlos o aumentarlos.*

- De 5 en 5 años se limpian los Bosques y se esporgan los Pinos haciendo Hormigueros, naciendo todos por si mismos.

- Regularmente cada 5 años se limpian los Bosques o esporgan los Pinos para hormigueros; nacen por si mismos.

50. *Si en el término del Pueblo hay más o menos bosques de los que había antiguamente, y que estímulos o medios habría para que se aumenten sin perjuicio de la agricultura.*

- Hai menos bosques de los que había antiguamente, no pudiéndose aumentar sin detrimento de la agricultura.

- Hai menos Bosques de los que había antiguamente; su aumento iría en detrimento de la agricultura.

51. *Por que medios se podría conciliar la libertad de los dueños de los bosques, y el corte de árboles útiles para el servicio público.*

- ...

- Ya la tienen.

52. *Los pastos que en el término del Pueblo haya, y si son comunes o de particulares.*

- Los Pastos son Comunes, y de Particulares todo junto.

- Los Pastos son de los Particulares.

53. *Si en las tierras de dominio particular ya sean prados, plantadas o sembradas entran los ganados ajenos, alzados los frutos o en otro tiempo, y como se aprovechan los rastrojos, sarmientos y pámpanos.*

- Después de alzados los frutos entran los Ganados a pacer las Yervas; haciendo de los Sarmientos hormigueros, y lo demás se lo come el ganado.

- Después de alzados los frutos entran los Ganados a pacer las Yervas, rastrojos y pámpanos; se hacen hormigueros de los Sarmientos.

54. *Si hay prados naturales o artificiales, si son anuales o destinados algunos años para este uso, de que yervas se forman, como se benefician, que especie de ganado alimentan, y si pastan sobre ellos o llevan la yerba a casa para darla a los animales.*

- No hai Prados.

- No hai Prados.



□ Safareig de les Fonts Fresques



□ Hospital "para los Pasageros", desaparegut i ara convertit en plaça

□ Imatge de la Mare de Déu de Vilardida

55. *Si antes de ahora ha habido más prados, y si podrían aumentarse y por que medios.*

- ...

- No ha havido, ni puede hacerse.

56. *Que especie de ganado se cría en el término, y quantas cabezas hay de cada clase, como ovejas, carneros, cabras, machos de cabrío, yeguas, mulas, caballos, cerdos, etc., que enfermedades padecen, y con que remedios se curan.*

- Se crían ovejas, y Carneros, hai 500 ovejas y 300 carneros.

- Se engordan 100 Carneros y 10 Cerdos, los que se venden a Villas vecinas.

Las enfermedades que padecen son semejantes y propias de las que padecen en los Pueblos Vecinos.

57. *Si estos ganados se crían en pequeños o grandes rebaños, ya sean de un dueño o de muchos, quien los guarda, y si de noche se encierran o quedan al raso.*

- Los ganados de Lana regularmente se componen de 100 cabezas. Los guarda un Pastor y Sagal, de noche se encierran.

- Los ganados de Lana se componen de 120 cabezas. Los guarda un Pastor y Sagal, y los Cerdos de 3 a 4 Cabezas, encerrados todos en las noches.

58. *Si en invierno se están en el término del Pueblo o pasan al Ampurdán, urgel, Tortosa o a otras partes, y en verano a los Pirineos o montañas, si en estos parages pagan algunos derechos, y si al término del Pueblo vienen en verano o invierno ganados franceses, aragoneses o de otras partes, con las prácticas que sobre esto haya.*

- No se mueven del término, ni vienen a él de otras partes.

- No se mueven del término, ni vienen a él de otras partes.

59. *Si se acostumbra a cebar o engordar los bueyes para venderlos para carne.*

- No se acostumbra.

- Solo se mantienen para el trabajo.

60. *Si en el término del Pueblo había en lo antiguo más ganado, y qual sería el medio de que se aumentase con beneficio de la agricultura.*

- Hai más ganado ahora del que había antiguamente, y sería de detrimento de la agricultura el aumentarlo.

- Hai más ganado de lo que había en tiempos pasados, y no conviene para la agricultura aumentarlo.

61. *Se expresará la calidad y corpulencia de los caballos y mulas, de donde y como son los grañones o padres, y el peso de los demás ganados de carne.*

- Muchas ovejas pasan de 20 Carniceras de Peso.

- Los mulos son de pequeña corpulencia; pesan los Carneros 25 carniceras.

62. *Que esquilmos se sacan de estos ganados, si se aprovecha en el Pueblo la lana, pieles, pelo, astas, o se vende afuera, si se hace manteca y queso, si son de buena calidad, y si es objeto de comercio.*

- La Lana se vende fuera de la Villa.

- Los Carneros se esquilan al verano solo una vez, y la lana se vende a Particulares Fabricantes de las Villas vecinas.

63. *Que abundancia hay de gallinas, pavos, palomas, anades, oca, conejos, y demás animales caseros, como se crían, que gasto hacen, a donde se despachan, y que aprovechos se saca de esta economía doméstica.*

- Hai algunas Gallinas.

- Solo se mantienen y crían algunas Gallinas para el Consumo de los Particulares.

64. *Si hay colmenas, si están siempre en un mismo terreno, como se crían y gobiernan, que tal es la miel y cera de ellas, y si tienen ordenanzas.*

- Hai pocas Colmenas.

- ...

65. *Si hay minas de oro, plata, cobre, hierro, plomo, azogue, alcol u otros metales, carbón de piedra, almazarrón, greda, marga, tierras para bagillas.*

- Se dice por tradición, bien que no se sabe, el que en el término de la Villa había algunas minas de oro, Plata y Cobre bastante abundantes a donde se provehían los Cartagineses.

- ...

66 ... 75.

76. *Si hay animales venenosos o dañinos como víboras, culebras, lagartos, escorpiones, y aves de rapiña o insectos molestos.*

- No hay.

- Hai algunas Culebras, Lagartos, Escorpiones no venenosos.

77. *Que géneros de pesca se cria en los ríos, lagunas y playas, si alguno tiene derecho privativo de pescar, si el pescado es abundante, de buena calidad, si se consume, si se sala y como, si paga diezmo u otro derecho.*

- No hay.

- De Pesca hai mui poca en el Río Gaiá únicamante hai peces nombrados Barps y Bagares pequeños. Se puede pescar en el tiempo prevenido en la Real ordenanza de 1772 sobre caza y Pesca.

78. *Que modos de pescar se usan, tanto en los ríos, como en el mar, quales son perjudiciales, y si los marineros van a pescar a otras costas, quales y en que tiempo.*

- No hay.

- Se Pezca con anzuelo y redes no perjudicial.

79.

80.

INDUSTRIA, OFICIOS, Y FÁBRICAS

81. *Si la gente del Pueblo es pobre o rica, si son labradores, fabricantes, artesanos separadamente, o si hay algunos que ejerzan a un mismo tiempo estos.*

- La Gente de la Villa es la maior parte Pobre, algunos Labradores, Jornaleros los más, y los pocos fabricantes y Artesanos que hay exercían uno y otro oficio.

- La Gente es medianamente Pobre y todos Labradores a excepción del que cuida del Molino harinero que lo tiene por oficia.

82. *Si los labradores tienen hermandad con algunas ordenanzas o establecimientos.*

- ...

- No la hai.

83. *Si la gente del campo se ocupa en algunas labores las noches largas de invierno, los días de lluvia o nieves.*

- ...

- También se ocupan.

84. *Que economía hay en las casas relativa al mantenimiento de animales, y como aprovechan los desperdicios de todas las cosas de ella.*

- ...

- La Maior economía es dar Cebada y Paja a los Animales de trabajo, y a los demás el Pacer.

85. *Si la industria está reunida en gremios o repartida en las casas del Pueblo, y si en los conventos de Monjas se hacen algunas labores para vender al público.*

- ...

- No los hay.

86. *Qual se cree por experiencia o razón que es la industria más análoga al vecindario.*

- La Industria más análoga al Vecindario sería el Oficio de Pelaire, pues había muchos en la Villa cosa de 100 Años ha.

- El oficio de Labrador.

87 ... 92.

93. *Quantos telares de qualquier género, prensas, tornos de hilar, máquinas de frisar, de barrenar, martinets, calandrias, cilindros, etc. hay en estas fábricas, con lo que tengan de especial.*

- Hai solo algunos Telares de texedores de Lino, únicamente para el Lienzo que se consume en la Villa.

- ...

94 ... 96.

97. *Si ha decaído alguna fábrica, qual ha sido la causa, desde que tiempo, y el medio de remediarla.*

- Han decaído las fábricas de Pelaire desde los años últimos de la próxima Centuria.

- ...



❑ El castell en una postal de principis de segle. La imatge del castell de finals del segle XVIII era, però, molt diferent



❑ La Fira de Vila-rodona segons una postal de l'any 1917

COMERCIO

98. *Si hay mucho comercio terrestre o marítimo en el Pueblo, ya sea extrayendo o ya introduciendo algunos frutos o géneros simples o elaborados, expresando quantos de cada clase, a donde hacen este comercio, y si los factores que tienen con las plazas donde comercian son españoles o extranjeros.*

- Hai mui poco Comercio.

- No hay.

99.

100.

101. *Si hay trigo, cebada u otros frutos o ganados sobrantes en el Pueblo para donde se despachan, y si faltan quales son, y de donde se traen, a que precios se venden y compran unos y otros, y si para venderlos o comprarlos se acude a las ferias y mercados o a las casas de los particulares.*

- Falta de toda especie de granos, se proveen a los Mercados de la Villa de Valls a los precios corrientes.

- Sobra Vino y se vende a los fabricantes de Aguardiente de las Villas vecinas que lo reducen a este Licor. Falta de la especie de granos, se provee a los Mercados de la Villa de Valls, y si viene por el Mar en las Villas de Altafulla y Torredembarra en qualquier día. Se compra el trigo a 60 reales, el mescladizo a 45 reales y la cebada a 25 reales.

102. *Que frutos, géneros o artefactos extranjeros se gastan en el Pueblo, y porque manos los reciben.*

- ...

- Solo gasta algo de trigo extranjero que suelen vender los Comerciantes de la plaza del Mar muy cerca.

103. *Si los comerciantes anticipan materias o caudales a los artesanos, tomándoles después los géneros, o si estos comercian por sí con los géneros que fabrican.*

- Los fabricantes de Aguardiente anticipan dinero a los Labradores tomando después en la Cosecha, y vendiéndola después a Comerciantes de otras Villas, adelantando estos a aquellos dineros para este Comercio.

- ...

104.

105. *Las ferias, mercados y demás juntas numerosas que haya, en que géneros se comercia principalmente, si son francos en todo o en parte, en que días se hacen, y en que tiempo concedió el privilegio.*

- Hai una feria de tres días la que empieza todos los años el Domingo próximo al día de todos los Santos. Se comercia principalmente con ganados de todas clases, Zapatos y cosas de hierro; pieles y cosas pertenecientes a la Labranza. Los derechos son a razón de 4 dineros por libra de lo que se vende, según el real Privilegio que concedió a la Villa el Señor Rey. El real Privilegio dicen está en la Escrivanía de Gabriel Freixas Notario de Villafranca a los 20 de Agosto de 163[?].

- ...

106.

POLÍTICA

107. *Las Justicias Eclesiásticas o Seculares, subdelegados y demás ministros que hay en el Pueblo, si son ordinarias o pedáneas, y quien las pone, quantos empleados y abogados.*

- La Justicia Secular es por nombramiento del Señor Jurisdiccional, haciendo propuesta de tres Sujetos el Ayuntamiento, habiendo un Escribano Portero.
- La Justicia Secular es por nombramiento del Señor Jurisdiccional.

108. *Si en el gobierno y administración de justicia hay alguna práctica diferente de los pueblos de esta Provincia.*

- ...
- Es comuna a la de los Pueblos Vecinos.

109.

- ...
- No hai.

110. *En que tribunales Reales o eclesiásticos siguen sus recursos y causas, ya en apelación o en primera instancia, y que derechos cobran.*

- En el tribunal del Baile de la Villa el qual tiene su Asesor fuera, se siguen los recursos y causas en primera instancia, y por apelación a la Real Audiencia, no pudiéndose apellar siendo la causa menor de mil Libras hasta haverse obtenido dos sentencias conformes. Las Causas Eclesiásticas se siguen en el Tribunal del Ilustrísimo Señor Obispo de Barcelona.

- En el tribunal del Baile del Pueblo el qual tiene su Asesor y Escribano fuera, se siguen los Recursos y Causas en primera instancia, y por apelación a la Real Audiencia, no pudiéndose apellar siendo la causa menor de mil Libras hasta haverse obtenido dos sentencias conformes. Se cobran los derechos y Salarios según Arancel. Los Eclesiásticos en la Curia del Señor Obispo de Barcelona.

111. *Si hay cárcel segura y cómoda, y en que tiempo se construyó y por que se hizo.*

- Hai dos Cárceles algo cómodas de mucho tiempo construidas a expensas del Señor Jurisdiccional.
- Solo hai zepo construido por orden del Señor Jurisdiccional.

112. *Las familias nobles que hay en el Pueblo, que hombres grandes han producido, añadiendo si en él o en su término hay alguna casa o castillo, que sea de familia ilustre.*

- ...
- En el Pueblo hai el Castillo del Señor de Tudó.

113. *Si hay Diputaciones de Sanidad, quantos médicos y boticarios.*

- ...
- No hai.

114. *El Escudo de armas y sello que el Pueblo usa , poniendo un diseño bien claro.*

- [segell irreproducible]. Este es el Sello que usa el Pueblo, y se usa por ser San Lorenzo Patrón de la Villa.

- [segell irreproducible]. Este es el Sello que usa el Pueblo, por ser el Jurisdiccional del Señor Tudó.

115. *Si tiene el Pueblo ordenanzas para su gobierno, expresando la substancia del que contengan, especialmente relativo a policía de calles, fuentes, paseos, aguas, riegos, campos, animales, etc., en que tiempo y por quien se hicieron.*

- Hai Ordenanzas mui antiguas formadas en tiempo del Señor de esta villa el Ilustrísimo Señor Don Juan Dimey Loris Obispo de Barcelona en el año 1571.

- No hai.

116. *De que mezcla de simientes acostumbran hacer pan, por que medios abastece el Ayuntamiento al vecindario de este género, del de carne, vino, aceyte, leña, y de otros de primera necesidad, o que estén a cargo del gobierno; si es arrendamiento o administración, quales son las principales condiciones del contrato, si hay pastos destinados para el ganado del abasto, que impuestos u otros derechos hay sobre estos abastos, y que cantidad se consume al año de cada uno de estos artículos.*

- De trigo y centeno, trigo y Cebada, se hace comunmente el Pan, haviendo algunos de trigo solo. Abastece el Aiuntamiento al Vecindario por Arriendos de la Panadería, revendería, Carnicería, Taberna. Procura el Aiuntamiento que se venda a lo más barato[que] se pueda. Se consume annualmente en estos arriendos 150 quarteras [de] trigo para Pan, y 400 Cabezas de Ganado Lanar.

- De Trigo y Centeno, y Cebada se hace comunmente el Pan, el Aiuntamiento no abastece.

117.

118. *Que rentas y aprovechamientos tiene el Pueblo por propios de su común.*

- Tiene el Pueblo unos años con otros de renta 1.300 libras, quales consisten en los Arriendos de los Molinos Harineros, Molinos de Aceite y Brisas, Agua de regar, días de feria, Panadería, revendería, taverna, y sobrante del Aguardiente.

- ...

119.

120. *Si hay bastante gente en el Pueblo para toda suerte de trabajos, o si es necesario que vengan forasteros en algunas estaciones del año.*

- Hai bastante Gente.

- ...

121 ... 124.

125. *Qual es el carácter y genio dominante en el Pueblo, que costumbres tienen, que virtudes o vicios.*
- La Gente es pacífica.
 - La gente es pacífica, su costumbre trabajar y cumplir con preceptos de la Santa Madre Iglesia.
126. *Si la gente es limpia o desaliñada, que género de vestidura usan, si se siguen por ella las gentes, y el estado actual de este ramo de luxo con respecto a la riqueza del Pueblo.*
- La Gente es limpia, y vestida con zenzillez.
 - La gente es Limpia, y vestida con zenzillez.
127. *Si la vestidura es la misma, que se ha usado siempre, y si los géneros de que visten son solo del país o extranjeros.*
- Se viste al uso Moderno.
 - Van vestidos a la Moderna, y géneros del País.
128. *Que género de comida usan las gentes acomodadas y las más pobres.*
- Las Gentes acomodadas comen Carne y Pescado, y los Pobres Legumbres.
 - Pezcado Salado, Legumbres, y Verduras, y algunos días Carne.
129. *Si hay muchos hombres y mugeres sin casar, si se casan jóvenes, y quien cuida los hijos.*
- Pocos quedan sin casarse, regularmente se casan Jóvenes, y las mugeres crían sus hijos.
 - Pocos quedan sin casarse, regularmente se casan Jóvenes, y las mugeres se crían los hijos.
130. *Si la gente del Pueblo es robusta y bien dispuesta, si hay muchos viejos, si tienen algún defecto o deformidad generalmente.*
- La Gente robusta y bien dispuesta generalmente.
 - La Gente robusta y bien dispuesta, llegando muchos a Viejos.
131. *Si se sabe quantos se casan, nacen y mueren en cada año, quales son las enfermedades más comunes, y que remedios les aplican.*
- Regularmente nacen al año de 30 a 40; muertos unos 30; Casan unos 8. Las enfermedades regulares son fiebres intermitentes, se curan con Quina.
 - Respeto al corto vecindario varios años se pasa sin haver muertos y casamientos. Las enfermedades son comunes a los Pueblos vecinos, estas y los remedios de que se valen lo dirán los Médicos que residen en los Pueblos Vecinos.
- 132.
- 133.

134. *Que pesos, medidas y monedas hay en el Pueblo para toda especie de frutos, géneros y tierras, donde existen los patrones, como y con que formalidades se arreglan y aforan por ello las medidas públicas, y qual es la Policía del Pueblo acerca de este objeto.*

- Los Pesos, medidas y Monedas son los mismos de Villafranca Cabeza del Partido, vigilando sobretodo las Justicias.

- Las Medidas y Monedas son las mismas que usa Villafranca Cabeza del Partido, vigilando sobre ellas la Justicia.

LETRAS Y ANTIGÜEDADES

135. *Si hay maestros de primeras letras y maestras de niñas, estudios de gramática u otros generales o particulares, en casas, conventos de Frayles, Monjas, colegios o seminarios.*

- Hai Maestro de Primeras Letras a costas del Común.

- ...

136.

137. *Si los concurrentes pagan por estas enseñanzas, si están dotadas quien las dotó, y si no las hubiese se dirá por que medios podrán facilitarse.*

- La Escuela está dotada por el Real y Superior Consejo de Castilla en 100 libras.

- ...

138 ... 146.

NOTA

- En el Real Monasterio de Santas Cruces pensamos se encuentran algunas noticias en sus Archivos concernientes a antigüedades de la presente Villa.

- ...

NOTA

- Se advierte: Que el Padre Diago, Dominico, en su Historia de los Antiguos Condes de Barcelona, en el Libro 1o, Capítulo 3o dice: Que los Condes de Barcelona tenían y havian un Castillo Viejo en Villarodona, y que para diferenciarlo del Castillo Viejo de Barcelona, se llamava Castillo Viejo de la Marca.

- Es quanto se puede y debe informar este Pueblo a los interrogatorios que con fecha 20 Diciembre último se sirvió [?] el Señor Don Francisco de Zamora, Real Ohidor.

Villarodona, 21 Febrero de 1790
Francisco Valentí y Jover, Notario
Escribano del Aiuntamiento.

Villardida, 20 Febrero de 1790
De Orden de Juan Banach, Baile
Hice el presente yo.
Francisco Calafiel.